

oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 372/04 seguido por una falta de amenazas contra MOHAMED LAARBI MOHAMED, natural de Melilla, nacido el día 18/08/1983, hijo de Ahmed y de Yubila, con domicilio en la calle Orense n.º 26 bajo, con D.N.I. 45.283.645-A, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Mohamed Laarbi Mohamed como autor de una falta de amenazas del artículo 620.2 del Código Penal, e imposición de costas de oficio

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D.ª MALIKA MOHAMED MEHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de febrero de 2005.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 397/2004

EDICTO

325.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 397/04, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a veintiocho de octubre de dos mil cuatro.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 397/04 seguido por una falta de lesiones, contra LUCIO PERIN, natural de Italia, nacido el día 27 de noviembre de 1957, hijo de Humberto y Cerlina, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a LUCIO PERIN como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 y de una falta de malos tratos del artículo 617.2, igualmente del Código Penal, a la pena de multa de UN MES, con arresto sustitutorio en caso de impago, por cada una de las faltas, en la cuota de TRES euros, a que indemnice a Yamila Embarek con CIENTO DIEZ euros por las lesiones sufridas y a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D. LUCIO PERIN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de febrero de 2005.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 464/2004

EDICTO

326.- D.ª Victoria M.ª Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 464/2004, se ha dictado el presente auto de archivo, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Incócese juicio de faltas y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de archivo a AMAR EL BAGHDADI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de febrero de 2005.

La Secretaria. Victoria M.ª Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 262/2004

EDICTO

327.- D.ª Victoria M.ª Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 262/2004, se ha dictado el presente auto de archivo, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Incócese juicio de faltas y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de archivo a YAMINA AISA ALI, actualmente